



Reforma energética es constitucional, declaró el Senado; CFE y Pemex volverán a ser empresas estatales

Esta reforma, que fue aprobada con 20 votos aprobatorios de los congresos estatales, podría implicar contradicciones con lo estipulado en el T-MEC

Por Carolina Carrasco



El Senado de la República emitió este jueves la declaratoria de reforma constitucional por el que se reforman los **artículos 25, 27 y 28**, con lo que se permitirá a **Petróleos Mexicanos (Pemex)** y a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** regresar a ser **empresas públicas del Estado**.

El presidente de la Mesa Directiva, el senador morenista **Gerardo Fernández Noroña**, realizó la declaratoria de constitucionalidad de estas reformas, que buscan modificar el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Tras dar cuenta de **20 votos aprobatorios de los congresos estatales, la Cámara de Senadores emitió la declaratoria** de aprobación que buscan fortalecer las capacidades del Estado en áreas de carácter estratégico como el sector energético, el servicio de Internet y el aprovechamiento del litio.

[Reforma energética es constitucional, declaró el Senado; CFE y Pemex volverán a ser empresas estatales - Infobae](#)